

Entorno

Castilla-La Mancha aprueba el uso obligatorio de la mascarilla

La comunidad autónoma se une a regiones como Cataluña, País Vasco o Valencia que ya han adoptado esta medida. La norma entrará en vigor a partir de la medianoche de este miércoles.

PlantaDoce
21 jul 2020 - 12:40



Castilla-La Mancha se une al largo listado de comunidades que ya han aprobado el uso obligatorio de la mascarilla. El Gobierno autonómico ha adoptado esta medida, que entrará en vigor en la medianoche de este miércoles cuando se publique en el Diario Oficial de la comunidad.

Así lo ha confirmado este martes en rueda de prensa el consejero de Sanidad del Gobierno de la región, Jesús Fernández Sanz, quien ha precisado las excepciones de la norma, apuntando que **los menores de seis años no tendrán por qué cumplir con este extremo.**

PlantaDoce.

La utilización de pantallas faciales no eximirá del uso de la mascarilla, aunque no será exigible en el ejercicio del deporte individual y colectivo; en supuestos de fuerza mayor por la naturaleza de las actividades desarrolladas; en bares, restaurantes o terrazas durante la ingesta de líquidos o alimentos, o en las piscinas durante el baño.

Aquellos ciudadanos que tengan dificultad respiratoria o alguna discapacidad que desaconseje el uso de la mascarilla no tendrán que llevarla, y no será necesario un certificado médico, bastando con una declaración responsable.